

PALABRA DEL DÍA



“El que encubre sus pecados no prosperará; mas el que los confiesa y se aparta alcanzará misericordia.”

Proverbios 28: 13

Aquí está la vía para la obtención de misericordia para un pecador culpable y arrepentido. Debe abandonar el hábito de encubrir el pecado.

Esto es intentado por medio de la falsedad, que niega el pecado; por medio de la hipocresía, que lo oculta; por medio de la jactancia, que lo justifica; y por medio de una profesión ruidosa, que procura compensar el pecado.

La responsabilidad del pecador consiste en confesar y abandonar. Las dos cosas han de ir juntas. La confesión ha de ser hecha honestamente al propio Señor; y debe incluir el reconocimiento de la culpa, el sentido de su mal, y su aborrecimiento.

No debemos echarle la culpa a los demás, ni culpar a las circunstancias, ni argumentar debilidad natural. Debemos confesarlo todo y confesarnos culpables de la acusación. No puede haber misericordia mientras no se hubiere hecho esto.

Además, hemos de abandonar el mal: habiendo reconocido nuestra falta, hemos de repudiar cualquier intento presente y futuro de persistir en ella. El hábito del pecado ha de ser abandonado, conjuntamente con los lugares, compañeros, ocupaciones que nos pudieran conducir al descarrío.